

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

-3 JUN. 2010

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4287.

VISTOS

La solicitud de Patente N° 584 del 26.04.2010 presentada por Don (a)JAIME ARMANDO CEA GARCIA Con domicilio particular

El D.A. Nº 8960 del 02.12.2009 de la Dirección de Obras

Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-533 de fecha 03.05.2010

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 397 de fecha 03.06.2010, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JAIME ARMANDO CEA GARCIA, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de KIOSKO VENTA DE DIARIOS, REVISTAS, CONFITES, ROL N° 2-14773 que funcionara en local ubicado en calle OHIGGINS LADO CORREOS DE CHILE de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)